

TITO NILTON MENDOZA GUILLÉN

Asambleísta por Manabí

Partido: Partido Renovador Institucional Acción Nacional

Mesa 5



http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/tito_nilton/about/

Hijos: cinco

Estado Civil: Casado con la Sra. Tania Mendoza García

Profesión: Abogado, Doctor Jurisprudencia, Ingeniero Civil e Ingeniero Industrial

Funciones que desempeña en la actualidad:

Abogado en libre ejercicio

Catedrático universitario

Miembro del Consejo Directivo de SOLCA Manabí núcleo de Portoviejo

Estudios Realizados:

Estudios Primarios:

Escuela Particular Cristo Rey de Portoviejo 1964 – 1984

Estudios Secundarios:

Colegio Particular Cristo Rey;

Colegio Nacional Olmedo de Portoviejo

Venice High School de Los Ángeles C.A. (USA) 1970 – 1976

Estudios Superiores:

Universidad Técnica de Manabí 1976 – 1981 y 1978 -1984;

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil extensión Portoviejo 1978 – 1974

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil 1988

Post Grado: Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador 2007

Cargos y Funciones Desempeñadas:

Catedrático, Vice-Rector del Colegio Particular Abad Grijalva de Portoviejo.

Catedrático, Vice-Rector encargado del Colegio Particular Olmedo de Portoviejo 1981 – 1984 y 1987 – 1987.

Ayudante de Cátedra de la Universidad Técnica de Manabí. 1982 – 1984.

Catedrático Titular en la Universidad Técnica de Manabí desde 1984 hasta la actualidad.

Consultor de CENDES (Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador – adscrita al MICIP) 1984 – 1987.

Abogado en libre ejercicio de la profesión desde 1984 hasta la actualidad.

Legislador por la provincia de Manabí en dos periodos; 1994 – 1996 y 1996 – 1998.

Legislador Nacional Alterno en el periodo de 1998 – 2000.

Legislador Nacional Titular en el periodo de 2000 – 2003.

Asesor Jurídico del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí; del Colegio de Notarios de Manabí; entre otras instituciones gremiales.

Miembro del Parlamento Andino en representación del Congreso Nacional del Ecuador 1997 – 1998.

Miembro del Directorio del Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM) en representación del Congreso Nacional. 1997 – 1999.

Miembro del Parlamento Latinoamericano en representación del Congreso Nacional. Vocal de la Comisiones Civil y Penal; Laboral y Social; de Defensa del Consumidor; de Codificación; de Asuntos Manabitas entre otras en el Congreso Nacional. Director Principal del SOLCA Manabí, núcleo de Portoviejo desde 2002 hasta la actualidad.

Consejero Provincial de Manabí, para el periodo 2005 – 2009, dignidad que tubo que renunciar en virtud a ser postulante a Asambleísta en la Asamblea Nacional Constituyente.

Seminarios, Estudios:

INCAE (Entrenamiento Económico para legisladores) 1995.

Departamento de Estado de los Estados Unidos, pasantía sobre el sistema norteamericano 1995.

Asamblea Nacional de Francia 2001.

Parlatino (México) 2001

Principales Leyes gestionadas por su iniciativa y aprobadas en el Congreso Nacional:

Ley que crea la Comisión del Desarrollo para el Norte de Manabí (CEDEM).

Ley que crea la Universidad de San Gregorio de Portoviejo.

Ley que otorga autonomía financiera, administrativa y económica a los núcleos de SOLCA del país.

Ley que otorga rentas a favor de la Fundación Oswaldo Loo.

Ley que permite a los recursos preasignados a las cuales pertenecen las instituciones como la CRM (Centro Rehabilitación de Manabí) y la JRH. Junta Recursos Hidráulicos lleguen directamente.

Ley de Reforma a la Ley Notarial.

Ley Reformatoria al Código Civil y de Procediendo Civil.

Ley sustitutiva a la Ley que crea al CRM, entre otras.